

Radicación relacionada: 2026-ER-0049762

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2026

Doctor
LUIS FELIPE LEMUS ANGULO
Secretario General
Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)
lflemus@cns.gov.co,atencionalciudadano@cns.gov.co



Asunto: Traslado por competencias - denuncia por presuntas irregularidades en concurso de méritos de la ETC Risaralda

Cordial saludo respetado doctor Lemus,

En atención a la comunicación de la referencia, y conforme a las competencias del Ministerio de Educación Nacional señaladas en el Decreto 2269 de 2023, damos traslado de la referida comunicación, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos dar respuesta de fondo al ciudadano, de acuerdo con su competencia.

Adjuntamos copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
17/02/2026 7:02:42 p. m.

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos: 1

Nombre anexos: 2026-ER-0049762.pdf

Elaboró:

ANDERSEN ALEXANDER FLOREZ
RODRIGUEZ
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Revisó:

FERNEI PINZÓN PARRA
Profesional Universitario
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía

Aprobó:

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA
GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la
Ciudadanía